

Universidad de California
División de Agricultura y Recursos Naturales
Declaración de no discriminación
sobre prácticas laborales

De acuerdo con todas las leyes estatales y federales aplicables y la política universitaria, la Universidad de California, Agricultura y Recursos Naturales, no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional (incluyendo un dominio limitado del inglés) (Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI)), discapacidad (Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504)), sexo (Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 (Título IX), Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972 (FWPCA)), y edad (Ley de Discriminación por Edad de 1975) (Ley de Discriminación por Edad), identidad de género, embarazo (incluyendo embarazo, parto y condiciones médicas relacionadas con el embarazo o parto), discapacidad física o mental, edad, condición médica (relacionadas con el cáncer o características genéticas), ascendencia, estado civil, ciudadanía, orientación sexual, estatus de veterano o militar.

Como exige el Título IX, la Universidad de California, Agricultura y Recursos Naturales, no discrimina por razón de sexo en sus programas educativos, admisiones, empleo u otras actividades.

Para presentar una queja por discriminación laboral ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE. UU. (EEOC), primero debe presentar una consulta a la EEOC en línea en el [Portal Público de la EEOC](#) y en cualquier oficina de la EEOC.

Alternativamente, se puede presentar una queja por discriminación laboral ante el [Programa de Asistencia y Prevención de Acoso y Discriminación de la UC \(HDAPP\)](#) por correo electrónico en hdapp@ucdavis.edu o por teléfono al 530-304-3864. Las personas también pueden contactar a **Daneshia Nichols, coordinadora de Título VI y Título IX de UC ANR**, en dnnichols@ucdavis.edu o por teléfono al (530) 747-3864.